



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
CUSCO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Cusco, 28 de mayo de 2024

**OFICIO MULTIPLE N° 138 - 2024-GR-C/GEREDU-C/UE 312-UGEL-C.**

**SEÑORES(AS)** : Directores (as) de las Instituciones Educativas Publicas del ámbito de la UGEL Cusco.

**ASUNTO** : Proceso de Racionalización de plazas de Personal Administrativo en las Instituciones Educativas de la UGEL Cusco.

**REFERENCIA** : D.S. N°005-2011-ED

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, y en atención al documento normativo de la referencia que aprueba normas para el proceso de racionalización de plazas de personal administrativo en las Instituciones Educativas Publicas de Educación Básica y Técnico Productiva, que en el numeral 5.2 establece la racionalización de plazas en las Instituciones Educativas Publicas, como un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar la asignación de plazas en función a las necesidades reales y verificadas del servicio educativo.

Al respecto, se debe cumplir oportunamente el proceso de racionalización de plazas de personal administrativo, para lo cual se adjunta el cronograma propuesto por el Equipo de Racionalización señalando como fecha límite máxima para la presentación del Informe Final el 18 de junio de 2024.

En ese sentido, se les comunica a todos los directores iniciar con el proceso de racionalización, con la finalidad de concluir en el plazo señalado, bajo responsabilidad de Comisión Técnica de la Institución Educativa – COTIE.

Hago propicia la ocasión para expresarles mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

*Freddy Quinones Cardenas*  
Mg. **FREDDY QUINONES CARDENAS**  
DIRECTOR  
UGEL CUSCO - U.E. N° 312



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA EL PERIODO 2024 (D.S. N°005-2011-ED)**

N°	Responsable	Actividad	Fecha de conclusión
1	IE	Conformación de la Comisión Técnica de la Institución Educativa.	03/06/2024
2	IE	<b>Verificar las Necesidades y excedencias.</b>	<b>04/06/2024 al 10/06/2024</b>
3	IE	Publicar los resultados de la racionalización en el panel informativo de la IE o a través de los medios de comunicación con el que cuenta.	11/06/2024
4	IE	Notificar por escrito (a través de un oficio) al personal declarado excedente.	11/06/2024
5	IE	Presentación de reclamos de personal excedente	12/06/2024
6	IE	Absolución de reclamos presentados sobre los resultados (referidos a la actividad 3). Lo resuelto por la comisión técnica es definitivo.	13/06/2024
7	IE	Publicar resultados finales de excedentes.	14/06/2024
8	IE	Elaborar informe final de racionalización de la comisión técnica.	17/06/2024
9	IE	Remitir informe final de racionalización a la UGEL Cusco.	18/06/2024

Los plazos propuestos pueden ser reajustados sin exceder de la fecha de remisión del informe final 18/06/2024.

**Precisiones:**

- Las actas de elección de representantes del personal administrativo, la emisión de la resolución directoral de conformación de la comisión técnica y el acta de instalación, deben ser presentadas a la UGEL hasta el 05/06/2024.
- En el informe final debe adjuntarse todos los documentos generados en el proceso y la relación nominal del personal necesario y excedente, en estricta aplicación de lo dispuesto en la norma vigente (D.S. N°005-2011-ED)
- La responsabilidad del cumplimiento de los plazos señalados es de la comisión técnica de las IIEE y las justificaciones y/u observaciones deben estar dentro del marco de la norma.